#### Informe Anual de Labores 2021

# Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada

Durante el año 2021 se realizaron seis sesiones, las cuales, debido a la pandemia, continuaron realizándose de manera virtual por Microsoft Teams.

El presente periodo arrojó además cambios importantes en la conformación de la Subcomisión, ya que la señora Marcela Allón Zúñiga renunció a la coordinación de este espacio, por lo que el Magistrado Román Solís Zelaya en acuerdo de Corte Plena en la sesión N° 23-2021 celebrada el 07 de junio del 2021, en el artículo XXV fue designado como su sucesor. Asimismo, la representación de sociedad civil, Cenderos y la Red de Jóvenes sin Fronteras, tuvo por vencido su nombramiento, lo que ameritó una realización de elección.

Durante la primera reunión del año, la Subcomisión definió las prioridades de trabajo, así como las temáticas específicas a abordar para la reflexión y actualización, incluyendo acciones de coordinación, capacitación, comunicación y mejoramiento de procesos.

Dentro de la agenda temática construido por las y los integrantes se



encontraron el abordaje de temas vinculados al fenómeno migratorio, la protección de las personas refugiadas, actualización de procesos administrativos migratorios e investigaciones de sociedad civil, así también hubo un énfasis especial en acciones de formación para combatir el delito de trata de personas y el empuje para lograr un lineamiento en materia de niñez migrante.



Durante el primer trimestre de este año se dio difusión al material digital y audiovisual elaborado en el tema de género y migración, el cual consiste en, tres historias ficticias pero basadas en situaciones reales, donde se visualiza la violencia basada en género y su vinculación con el fenómeno migratorio y la condición de refugio. Estos materiales fueron distribuidos mediante correo electrónico masivo a lo interno del Poder Judicial y en redes sociales de Conamaj.

Una de las acciones de capacitación se trató de un curso que tuvo por objetivo diferenciar, identificar e investigar el delito de trata de personas sigue siendo un reto para el combate y persecución en la administración de justicia, razón por la cual la Subcomisión de Acceso a la

Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial, en alianza con la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), dirigido a personal judicial de los circuitos fronterizos.

Las personas participantes tuvieron la oportunidad de compartir situaciones en sus despachos en los que hayan tenido sospecha de encontrarse frente a una situación de trata, además de casos efectivamente juzgados por este delito. Adicionalmente, tuvieron espacio para consultar dudas con el expositor relacionadas con la diferenciación de este y otros delitos, su conexión con el crimen organizado, protocolos de atención a personas víctimas y protección a personas menores de edad.



Entre las 50 personas que se inscribieron en el curso estuvieron Defensoras y Defensores Públicos, Juezas y Jueces Penales y Contravencionales, Fiscalas y Fiscales, personal administrativo provenientes de lugares como Corredores, Golfito, Pérez Zeledón, Osa, Upala, Los Chiles, San Carlos, Liberia, Nicoya y Limón.

Este curso se organizó en dos grupos de tres sesiones de dos horas de capacitación por semana, enlazados remotamente vía Microsoft Teams. El primer grupo inició el martes 8 de junio y continuó el 15 y 22 de junio, mientras el segundo grupo arrancó el jueves 10 de junio para seguir el 17 y 24 de junio.

Con miras a la efectiva judicialización y persecución del delito de la trata de personas, con fines de explotación laboral, se organizó otro curso sobre este tema impartido por especialistas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

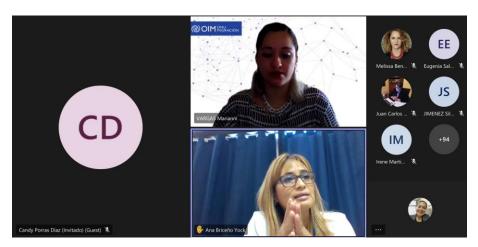
Esta formación conllevó dos sesiones virtuales a manera de webinarios y un módulo de capacitación que incluye tres cursos con actividades asincrónicas desde la plataforma E-Campus de OIM. Se tuvo una matrícula de 125 personas funcionarias judiciales provenientes del OIJ, fiscalías especializadas, personal de las jurisdicciones laboral, penal, además del ámbito administrativo como la Unidad de Acceso a la Justicia y la Contraloría de Servicios. En esta convocatoria se incluyó a personal del Ministerio de Educación y la Defensoría de los Habitantes, integrantes de las subcomisiones de acceso a la justicia.



El 15 de julio se programó el **primer webinario** en donde se tuvo la participación como expositoras de la Fiscala Eugenia Salazar Elizondo de la Fiscalía Adjunta de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, así como de la especialista internacional y consultora independiente de OIM, la señora Eleatriz García Blanco, quien se conectó desde México.

Entre el contenido impartido en esta actividad virtual se tuvo revisión de la normativa nacional e internacional, contextualización del origen del término trata, definiciones como explotación

laboral, esclavitud, servidumbre, la mezcla del delito con el tema laboral. También se analizó el abordaje que se realiza desde el área investigativa y su persecución, las modalidades de trata y los retos en la efectiva identificación del delito.



El **segundo webinario** se programó para el 22 de julio y el día 30 del mismo mes fue el cierre de la plataforma E-Campus de OIM y límite para la realización de la parte virtual asincrónica por parte de las personas participantes.

Se dio otra acción en materia de capacitación, en donde se coordinó con la Subcomisión Penal Juvenil, para brindar formación al personal judicial de esta materia en el delito de trata de personas. Esta jornada se programó para cuatro sesiones en el mes de agosto y participaron más de 60 personas funcionaria judiciales de esta jurisdicción, la capacitación contó con el apoyo del profesional Ronald Rodríguez de CONATT.

En cuanto a la **elección de sociedad civil ante la Subcomisión**, dos organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas fueron elegidas como representantes. La **Asociación Nicaragüense para la Defensa de los Derechos Humanos** (**ASONIDEFEHU**) y HIAS Costa Rica fueron electas en el marco de una sesión extraordinaria del Foro Permanente de Población Migrante y Refugiada, cuya secretaría técnica recae en la Defensoría de los Habitantes, la cual fue convocada específicamente para esta elección.



Desde la aprobación de esta política institucional en 2010, el Poder Judicial otorgó el cupo a dos representaciones en este espacio multiactoral para la participación proactiva de organizaciones que son líderes a nivel nacional en el fenómeno migratorio y en la condición de refugio.

En la sesión se concedió un espacio para que las organizaciones candidatas se presentaran y compartieran sus ideas y planes de trabajo en el seno de la Subcomisión. La elección contó con la

asistencia presencial de siete representantes de organizaciones, quienes emitieron su voto, siempre en resguardo de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades de salud debido a la emergencia por Covid-19, al mismo tiempo que se ofreció conexión remota virtual para las personas integrantes de la Subcomisión, con el fin de transparentar el proceso.

En el eje de comunicación y sensibilización, la Subcomisión trabajó en la difusión interna y externa del material elaborado sobre migración y género, niñez migrante no acompañada, el tema de refugio y el quehacer de la Subcomisión. Entre las acciones se destacaron:

Entrevista de radio en el **programa Consulta Legal** de la radioemisora 870UCR, transmitidos también por Facebook. Esta entrevista se realizó el 6 de mayo de 2021, en donde participaron la

señora Sara Castillo Vargas, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) y la señora Maricela Hinkelammert Palma, Encargada de Incidencia de la Fundación Centro de Derechos Sociales del Inmigrante (Cenderos).



La Circular No. 207-2021, Lineamiento para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, solicitantes de Refugio, Refugiados y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados, es el principal logro alcanzado por la Subcomisión en este año, ya que es el cierre de un largo proceso colaborativo, en donde participaron diferentes representaciones de la Subcomisión, para dar forma y redacción al lineamiento.

Asimismo, este lineamiento es producto de la cocreación, ya que hubo consultas y validaciones con agentes especializados en el tema de niñez, migración y refugio, quienes confluyeron para

realimentar y armonizar la propuesta, así como ajustarla al fenómeno que tiene presencia en nuestro país, siempre en procura de la tutela de derechos de las personas menores de edad.

Adicionalmente a lo anterior, la **Subcomisión elaboró cuatro historias de niñez migrante, para realizar una producción de videos animados**, con el fin de sensibilizar sobre el fenómeno migratorio y su impacto en la niñez y la adolescencia migrante o refugiada, no acompañada o separada de sus progenitores.

Los videos están disponibles en el canal de Youtube de Conamaj, duran entre 2 y 3 minutos cada uno, en donde la organización Cenderos y Acnur realimentaron, a la vez que verificaron que las historias calzaran con la realidad.

### Video de Efraín:

https://www.youtube.com/watch?v=UhLuF8tKMyw

#### Video de Daniel:

https://www.youtube.com/watch?v=BtTjTgUOKn0

## Video de Cinthya:

https://www.youtube.com/watch?v=-qhoyiLClMs

## Video de Camille y Theo:

https://www.youtube.com/watch?v=SODCir-iDtQ

Se realizaron también unas piezas tipo afiches, que pueden ser difundidos de manera digital e impresa, en el caso que se requiera para cada una de las historias





Para la difusión de estas historias se coordinó con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional con el fin de coordinar fechas para su distribución vía correo electrónico, en donde se reservarán dos historias para el 2021 y las otras dos para el 2022.

Con el objetivo de informar sobre la Circular No. 207-2021, se prepararon una campaña informativa, difundida por redes sociales de Conamaj y por correo electrónico interno al Poder Judicial, la cual estuvo integrada por nueve mensajes.